



## MUNICIPALIDAD DE VILLALBIN

Avda. Arary y 25 de Abril – Telef.: 021 338 4482

villalbin.gov.py

### DICTAMEN TÉCNICO N° 01/2025

REF.: LICITACION POR MENOR CUANTIA N° 01/2025 PARA "CONSULTORÍA CONTABLE, EN RENDICIÓN DE CUENTAS, SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLALBIN CON ID N° 460.199".

**Lugar y fecha:** Villalbin, 15 de enero del 2025

**UOC Convocante:** MUNICIPALIDAD DE VILLALBIN

**Unidad o área requirente:** SECRETARIA GENERAL

**Funcionario o técnico responsable:** LIC. LUCAS CABALLERO

**Dependencia y cargo que desempeña:** SECRETARIO GENERAL

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

El proceso para el llamado CONSULTORÍA CONTABLE, EN RENDICIÓN DE CUENTAS, SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLALBIN", fue procesado por el Secretario General de la Municipalidad de Villalbin.

Que, la Unidad Requirente presenta memorándum solicitando los CONSULTORÍA CONTABLE, EN RENDICIÓN DE CUENTAS, SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLALBIN, el motivo obedece a las necesidades técnicas y administrativas de la Institución Municipal, mejorar la transparencia institucional cumpliendo con las normativas vigentes en materia de administración financiera y contrataciones públicas.

Que, la Autoridad Máxima de la Municipalidad Villalbin da el visto bueno para el inicio de la convocatoria.

Que, a través de este medio presentamos el dictamen técnico respectivo y detallando lo siguiente:

CONSULTORÍA CONTABLE, EN RENDICIÓN DE CUENTAS, SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLALBIN.

Las especificaciones técnicas están orientadas al cumplimiento de las tareas administrativas, contables y al proceso de contrataciones públicas. La empresa que resulte adjudicada suscribirá un contrato con la Institución Municipal, a fin



## MUNICIPALIDAD DE VILLALBIN

Avda. Arary y 25 de Abril - Telef.: 021 338 4482  
villalbin.gov.py

de ejecutar los servicios requeridos, en el área que se le indique. Las E.E.T.T. fueron elaboradas por la Unidad Operativa de Contrataciones, la Dirección de Administración y Finanzas a pedido del Secretario General de la Municipalidad de Villalbin

El presente proceso se abarca sobre una necesidad temporal de la Municipalidad de Villalbin.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

(NO APLICA) PORQUE NO SE HA INCLUIDO REQUERIMIENTOS QUE PODRIAN LIMITAR PARTICIPACION DE POTENCIALES OFERENTES.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

(NO APLICA) PORQUE NO SE INCLUYEN MARCAS MI DERECHOS INTELECTUAL EXCLUSIVO.

### Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma y Aclaración del Técnico del área requirente:

Aclaración:



Lucas Caballero  
Secretario General

Municipalidad de Villalbin

Firma y Aclaración responsable de U.O.C.:

Aclaración:



MIRTA ASUNCIÓN QUINTANA MARTINEZ  
Encargada de UOC  
Municipalidad de Villalbin